

CONVOCATORIA	2/2022
RESOLUCIÓN	De 17 de febrero de 2022 por la que se convocan concurso de acceso a plaza de los cuerpos docentes universitarios (BOE 22 de febrero de 2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000971
CUERPO:	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (OEP 2020)
DEPARTAMENTO:	BIOINGENIERIA E INGENIERÍA AEROPESPACIAL
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	INGENIERÍA AEROESPACIAL

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Eduardo Antonio Ahedo Gelilea

Secretario: D. Manuel Sanjurjo Rivo

Vocal: D^a. M^a Isabel Pérez Grande

Vocal: D. Álvaro Cuerva Tejero

Vocal: D^a. Rosa María Arnaldo Valdés

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE más criterios añadidos por la Comisión)</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará muy especialmente la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de la Ingeniería Aeroespacial desarrollados en el Departamento, atendiendo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio, - dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, - transferencia del conocimiento al sector industrial (proyectos de I+D, patentes, registros de propiedad intelectual, ...), - dirección de tesis doctorales, - estancias de investigación productivas en universidades y centros de investigación extranjeros, - ritmo anual de producción científica. - contribuciones relevantes en congresos y seminarios internacionales. <p>2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Ingeniería Aeroespacial desarrolladas en Departamento, incluyendo</p> <ul style="list-style-type: none"> - tareas de desarrollo y coordinación de asignaturas y laboratorios docentes, - dirección de Trabajos Fin de Estudios, <p>Asimismo, se valorará</p> <ul style="list-style-type: none"> - la elaboración de materiales docentes singulares, - los proyectos de innovación docente, - la participación en la creación de nuevas asignaturas, - el resto de experiencia docente. <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente</p> <ul style="list-style-type: none"> - el desempeño de puestos unipersonales y la dirección de tareas de gestión y organización en el ámbito universitario y científico, - la dirección de equipos científico-técnicos, - la proyección internacional de su actividad (organización de eventos internacionales, etc.), - la actividad profesional en Ingeniería Aeroespacial, - los premios y distinciones recibidos. 	60 puntos

	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <p>Según la normativa aplicable, el proyecto docente ha de versar sobre una asignatura obligatoria de una titulación oficial de la UC3M, del área de conocimiento de Ingeniería Aeroespacial y asignada al Departamento de Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial.</p> <p>Se valorará pues la calidad del <u>proyecto docente</u> propuesto y su adecuación al temario oficial de una o varias asignaturas obligatorias de los estudios del Grado de ingeniería aeroespacial, del Máster en ingeniería aeronáutica, o del Máster en ingeniería espacial de la UC3M.</p> <p>En el <u>proyecto de investigación</u> propuesto, se valorará especialmente el impacto, rigor científico, originalidad y proyección internacional del mismo, todo ello en el ámbito de la ingeniería aeroespacial.</p>	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará especialmente</p> <ul style="list-style-type: none">- la claridad de la exposición- la claridad y el rigor de las respuestas a las preguntas formuladas por la comisión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección Se valorarán: <ul style="list-style-type: none">- la relevancia del tema dentro del proyecto docente,- la adecuación de los contenidos al nivel medio de los estudiantes de la asignatura,- la calidad de los contenidos expuestos y el equilibrio, en su caso, entre los contenidos teóricos y su ilustración mediante ejemplos prácticos,- la calidad de las referencias utilizadas.	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorarán: <ul style="list-style-type: none">- la claridad de exposición del tema,- la calidad del material audiovisual expuesto,- la claridad y rigor de las respuestas a las preguntas formuladas por la Comisión.	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación Se valorarán: <ul style="list-style-type: none">- la originalidad del trabajo de investigación,- el grado de autoría y dirección del trabajo por parte del candidato o candidata,- la calidad de los contenidos expuestos,- la calidad de las referencias utilizadas.	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorarán: <ul style="list-style-type: none">- la claridad de exposición del tema,- la calidad del material audiovisual expuesto,- la claridad y rigor de las respuestas a las preguntas formuladas por la Comisión.	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **11:00** horas, del día **9** de **mayo** de **2022**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a **9** de **mayo** de **2022**

PRESIDENTE

D Eduardo Antonio Ahedo Galilea

SECRETARIO

D Manuel Sanjurjo Rivo

VOCAL

Dª Mª Isabel Pérez Grande

VOCAL

D Álvaro Cuerva Tejero

VOCAL

Dª Rosa María Arnaldo Valdés